MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 59-8-10013-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6 Y EL SEÑOR GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO, C.C No. 14.316.727, DE OBJETO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

Entre los suscritos de una parte, el señor coronel **JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.824.198 de Ibagué (Tol), en calidad de Director y representante legal de la Escuela de Aviación Policial, nombramiento realizado mediante Resolución No. 03525 del 01/11/2022 procedente de la Dirección General de la Policía Nacional; en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 del 30/07/2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 0579 del 28/02/2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", Resolución No. 00090 de 15/01/2018 "por la cual se actualiza y modifica el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 2014" y Decreto 1082 de 2015; quien en adelante se denominará **LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL,** y por la otra, el señor **GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **14.316.727** de Honda – Tolima, quien para los efectos de la presente adición presupuestal y modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, representaciones estas que se especifican y se avalan en los documentos contentivos del **CONTRATO**, hemos convenido en celebrar la presente adición y modificación previas las siguientes consideraciones: **a)** Que, habiendo surtido las etapas correspondientes al proceso, en fecha **05/08/2024** se inició la ejecución del contrato No. **59-8-10013-24** de fecha **29/07/2024** de objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**, celebrado con el señor **GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO,** por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.000.000,00) IVA INCLUIDO.** Acuerdo de voluntades que se ha desarrollado de manera satisfactoria entre las partes, llevando una ejecución del **28,66%. b)** Que mediante la comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-005179-ARAFI–GRULO-29.25** de fecha **29/09/2024**, suscrita por el señor intendente jefe Octavio Oliveros Yanguma, en calidad de supervisor del contrato, solicita al ordenador del gasto la autorización para realizar adición presupuestal por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** y modificación al contrato para incluir más ítems a los ya consignados en el anexo No. 1 especificaciones técnicas – oferta económica, con el fin de adquirir materiales y suministros para los mantenimientos locativos de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de este centro educativo. **c)** Que mediante la comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-005180-ARAFI–GRULO-29.25** de fecha **29/09/2024**, suscrita por el señor intendente jefe Octavio Oliveros Yanguma, en calidad de supervisor del contrato, solicita al contratista concepto de viabilidad para la adición presupuestal y modificación al anexo No. 1 especificaciones técnicas – oferta económica, para incluir más ítems a los ya consignados. **d)** Mediante comunicación oficial radicada bajo el número **No. GE-2024-000696-ESAVI** de fecha **01/10/2024**, el contratista manifiesta estar en la capacidad y considera viable la adición presupuestal y modificación al contrato de suministro, teniendo en cuenta las implicaciones que esto conlleva con la firma de un documento modificatorio y ampliación de las pólizas. **e)** Que mediante la comunicación oficial electrónica **No. GS-2024-005242-ESAVI** de fecha **01/10/2024**, suscrita por el señor intendente jefe Octavio Oliveros Yanguma, en calidad de supervisor del contrato allega concepto de viabilidad para la adición presupuestal y modificación al contrato de suministro No. 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024. **f)** se cuenta con los recursos libres de afectación y disponibles para realizar la adición presupuestal, según certificado plan anual de adquisiciones No. **67** de fecha **12/09/2024**, expedido por el jefe de planeación de la Escuela de Aviación Policial. **g)** Que existe la disponibilidad presupuestal libre de afectación, conforme se demuestra en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. **6224** de fecha **20/09/2024**,

expedido por el analista de presupuesto de la Escuela de Aviación Policial, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. h)** Que la presente adición y modificación al contrato de suministro No. 59-8-10013-24, se configura como parte de un contrato principal, derivado de un proceso desarrollado bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993; Decreto 1082 del 25/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Título I "contratación estatal", capítulo 2 "disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública", sección 1 "modalidades de selección", subsección 5 "mínima cuantía", Artículo 2.2.1.2.1.5.2. procedimiento para la contratación de mínima cuantía. **i)** Que el inciso segundo, del parágrafo, del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone "los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes". Por lo tanto, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, destinada a esta adición representa el **30,30%** del contrato inicial, se encuentra dentro del plazo de ejecución que finaliza el día 10/12/2024 y el objeto del contrato continúa siendo el mismo. **j)** Que una vez presentados dichos soportes ante la Dirección de la Escuela el ordenador del gasto a través del gestor de contenidos policiales (GEPOL), autoriza la adición presupuestal y modificación al contrato de suministro No. 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024, con fundamento en la normatividad contractual vigente. **k)** Que se cumplieron los trámites y requisitos que exige en la normatividad para este tipo de contratos (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), se procede la celebración de la presente adición presupuestal y modificación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Adicionar al contrato principal la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, así:

ITEM	DESCRIPCIÒN	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN No. 1	TOTAL
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.	$66.000.000,00	$20.000.000,00	$86.000.000,00

PARÁGRAFO: Para efectos del registro presupuestal el valor de la presente adición se realizará conforme a lo siguiente:

SIIF	REC	RUBRO CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$500.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$2.500.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$2.500.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).	$4.500.000,00
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$10.000.000,00
		TOTAL	**$20.000.000,00**

SEGUNDA PLAZO DE EJECUCIÓN: Modificar en el **ANEXO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - OFERTA ECONOMICA"**, los siguientes ítems, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Asientos sanitarios universal	Unidad	1	$70.500
2	Asientos sanitarios redondo	Unidad	1	$70.500
3	Asientos sanitarios alongado	Unidad	1	$70.500
4	Varilla roscada 3/8 x 1 metro	Metros	1	$2.950
5	Platina hierro 1/4 x 1-1/2	Metros	1	$59.050
6	Canaleta 13 x 9(7) c/ad 2mm	Metros	1	$6.050
7	Grapa galv. sencilla 1/2	Unidad	1	$450
8	Alambre aisla centelsa # 12	Metros	1	$2.300
9	Invercryl bolsa x 750g	Unidad	1	$10.200
10	Caja conduit 2x4 pavco	Unidad	1	$2.400

11	Caja conduit octag. pavco	Unidad	1	$3.500
12	Plafon loza	Unidad	1	$4.000
13	Plafón plástico o roseta	Unidad	1	$3.000
14	Canaleta 20 X 12. C/A	Metros	1	$11.000
15	Grapa plástica 3/8	Unidad	1	$60
16	Tornillo drywall 10 X 1"	Unidad	1	$60
17	Graniplas	Kilos	1	$3.800
18	Chazo anclaje cerrado 1/2	Unidad	1	$2.600
19	Aerocolor blanco mate 300ml	Unidad	1	$13.000
20	Aerocolor rojo colonial 300ml	Unidad	1	$13.000
21	Aerocolor negro mate 300ml	Unidad	1	$13.000
22	Plástico negro cal 6 x 4m	Metros	1	$5.900
23	Plástico negro cal 6 x 6m	Metros	1	$8.000
24	Plástico negro cal 6 x 8m	Metros	1	$13.000
25	Plástico negro cal 6 x 10m	Metros	1	$19.900
26	Lija de agua No. 80	Unidad		$1.600
27	Lija de agua No. 100	Unidad	1	$1.600
28	Válvula regulación de 1/2 metálica	Unidad	1	$49.500
29	Válvula regulación de 1/2 plástica	Unidad	1	$7.000
30	Llave LVM cromada diamante	Unidad	1	$13.500
31	Tornillo sanitario	Unidad	1	$1.100
32	Nivel magnético aluminio total 40cm	Unidad	1	$16.500
33	Tornillo hexagonal con arandela neopreno #12 x 4-1/8"	Unidad	1	$5.600
34	Poma universal	Unidad	1	$5.000
35	Vástago ducha izquierdo largo	Unidad	1	$25.000
36	Tableta lisa betania 20*30	Metros	1	$39.000
37	Tableta lisa betania 30*30	Metros	1	$38.000
38	Caballete fijo 5 canales	Unidad	1	$35.000
39	Lamina de cielo raso en pvc 5.95 x 0.30 centímetros	Unidad	1	$34.000
40	Perimetral en pvc de 5.95 centímetros	Unidad	1	$14.000
41	Angulo para drayball de 2.40 metros	Metros	1	$3.000
42	Cinta asfáltica sika multiflex 10cms x 10 metros	Metros	1	$78.900
43	Riel para cajón de 30 centímetros de largo	Unidad	1	$6.000
44	Riel para cajón de 40 centímetros de largo	Unidad	1	$8.000
45	Riel para cajón de 50 centímetros de largo	Unidad	1	$11.500
46	Cierre media luna PAV	Unidad	1	$4.500
47	Concolor beige x 2kg	Kilos	1	$18.000
48	Concolor blanco x 2kg	Kilos	1	$18.000
49	Win aluminio angosto tira x 6m	Unidad	1	$15.000
50	tubo rectang 3 x 1.1/2 c.18	Metros	1	$60.000
51	Válvula dual ajuste one 3p baja a 2417g	Unidad	1	$80.500
52	Tapa registro plast. 15x15	Unidad	1	$9.500
53	Bocel intermatex (silver 2.5)	Unidad	1	$20.700
54	Rodaja corta baldosa rubí 8mm	Unidad	1	$55.700
55	Llave expansiva 10"	Unidad	1	$60.800
56	Cincel pala 3/4	Unidad	1	$20.500
57	Válvula entrada master universal	Unidad	1	$38.000
58	Conjunto mezclador LVP slim 8"	Unidad	1	$62.000
59	Juego destornilladores x 12 pizas básico	Unidad	1	460.000
60	Alicates universales de 7"	Unidad	1	$49.000

TERCERA GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la póliza No. CHU-100026303 de fecha 29/07/2027, conforme a los mecanismos de cobertura contemplada en el contrato de suministro No. 59-8-

10013-24 de fecha 29/07/2024, acorde al valor adicionado. **CUARTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento de la presente adición y modificación se requiere de la firma de las partes y el registro presupuestal, para su ejecución se requiere de la garantía única ampliada y aprobación de la misma por parte de la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial. **QUINTA DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente adición y modificación, todos los documentos aquí relacionados y obran como antecedente en el proceso. **SEXTA VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL:** Las demás cláusulas y contenido del contrato de No **59-8-10013-24** de fecha **29/07/2024**, suscrito entre **LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6** y el señor **GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 14.316.727** de Honda – Tolima, de objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**, diferentes a las relacionadas anteriormente no se modifican y por tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes.

En constancia, se firma en San Sebastián de Mariquita (Tol), el día 03 OCT 2024

LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL,

Coronel **JAMES EVELIO TOTENA CIRON**
Director Escuela de Aviación Policial

CONTRATISTA,

GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO
C.C. No. **14.316.727** de Honda – Tolima

Elaborado por: IT. Mauricio Cubillos Quimbayo
Revisado por: AG. Wilson Ariel Pinzón Caraballo
Revisado por: IT. Freddy Augusto Villamil
Revisado por: IJ. Octavio Oliveros Yangüma
Revisado por: IJ. José Hernán Brito Medellín
Revisado por: MY. José Eduardo López Marrugo
Fecha elaboración: 01/10/2024
Ubicación: D:\PROCESOS SECOP II\8. PROCESOS 2024\3. CONTRATOS\21. ADICION No. 1 ELEMENTOS FERRETERIA

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 24291
esavi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co